

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 129-2019/HMLO

Los Olivos, 02 de octubre de 2019

VISTOS: La Resolución Directoral N°114-2019-HMLO; el Informe N°889-2019-HMLO/ULCP; el Informe N°880-2019-HMLO/ULCP; el Informe N°864-2019-HMLO/ULCP; el Memorandum N°1171-2019-HMLO/OPP; el Memorando N°147-2019-HMLO/DG; el Informe N°253-2019-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado, con autonomía económica administrativa y técnica, creado por Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO, dedicado a la prestación de servicios integrales de salud y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas.

Que, el Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece su artículo 41°, numeral 41.1, que para convocar un procedimiento de selección, deberá estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con expediente de contratación aprobado y designación del comité de selección; en ese sentido, el artículo 44° numerales 44.1, 44.5 y 44.6 describen que el Comité estará integrado por tres (3) miembros, (1) perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) con conocimiento técnico del objeto de la contratación, designados por el Titular de la Entidad, indicando titulares y suplentes, nombres y apellidos completos; a quienes el órgano encargado de las contrataciones entrega el expediente de contratación aprobado para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.

Que, con Resolución Directoral N°114-2019-HMLO se modifica el Plan Anual de Contrataciones del HMLO, incluyendo el proceso de Adjudicación Simplificada N°004-2019-HMLO/CS – Adquisición de Reactivo Hemoglobina Glicosilada para la UPSS Laboratorio del HMLO, siendo que, a través de Informe N°889-2019-HMLO/ULCP, la Unidad de Logística y Control Patrimonial remite los formatos propuesta del Comité de Selección, adjuntando el Informe N°880-2019-HMLO/ULCP sobre expediente aprobado y Memorandum N°1171-2019-HMLO/OPP que otorga certificación presupuestal por S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 Soles) y una previsión presupuestal para el año 2020 de S/ 94,500.00 (Noventa y cuatro mil quinientos con 00/100 soles), derivado con Proveído N°4668-2019-HMLO/GAF a la Dirección General del HMLO, remitiéndose los actuados con Memorando N°147-2019-HMLO/DG, a la Oficina de Asesoría Jurídica que, con Informe N°253-2019-HMLO/OAJ emite opinión favorable.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el literal c), del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones vigente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR** al Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada N°004-2019-HMLO – Adquisición de Reactivo de Hemoglobina Glicosilada para la UPSS Laboratorio del HMLO; en el marco del TUO de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF según se detalla:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Leonel Jonatan Regalado Sigueñas	David Ricardo Arteaga Lavado
Miembro	Walter Mendoza Moran	Moises Maximo Huerta Miranda
Miembro	Natividad Isabel Aguilar Guzman	Diana Lizeth Herrera Ucañan

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc. Archivo
DM
OPP
GAF
ULCP



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
D. ALBERTO R. ARROYO ROMERO
Director General